

Fecha de Estado: 24/08/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 112

Numero Expediente Clase de Proceso Nombre del Querellante Nombre del Inculpado Auto a Notificar Cuaderno

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
SECRETARIA JUDICIAL**

110010102000201702995	Funcionarios Unica Instanci	AUGUSTO CASTRO MEDINA	Y OTRO	PROVIDENCIA DE FECHA CINCO (5) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: INHIBIRSE DE PLANO DE INICIAR ACTUACIÓN DISCIPLINARIA CON FUNDAMENTO EN EL PARÁGRAFO 1º DEL ARTÍCULO 150 DEL CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO Y CONFORME A LAS RAZONES QUE SE DEJARON EXPLICITADAS EN PRECEDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA, POR QUEJA DE AUGUSTO CASTRO MEDINA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE DR. ALEJANDRO MEZA CARDALES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 112 DE HOY 24 DE AGOSTO DE 2020.
110010102000201902186	Funcionarios Unica Instanci	JORGE ANTONIO PEREZ ESLAVA	FISCAL 4 DELEGADO ANTE EL TRI	PROVIDENCIA DE FECHA SIETE (7) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: TERMINAR LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA CONTRA EL DOCTOR DOCTOR SERGIO GÓMEZ TRUJILLO, EN CALIDAD DE FISCAL CUARTO DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA, CONFORME CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 73 Y 210 DE LA LEY 734 DE 2002, DE ACUERDO A LOS MOTIVOS EXPRESADOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. SEGUNDO. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO SERGIO

Fecha de Estado: 24/08/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 112

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
110011102000201405143	Abogados - Apelación de A	OSWALDO ARROYO	CLEMENCIA CECILIA RODRIGUEZ	<p>GÓMEZ TRUJILLO - FISCAL CUARTO DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA, POR QUEJA DE JORGE ANTONIO PEREZ ESLAVA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 112 DE HOY 24 DE AGOSTO DE 2020.</p>	
170011102000201800369	Abogados - Apelación de Aut	JORGE ENRIQUE JIMENEZ ARBELAEZ	CARLOS ALBERTO ARIAS	<p>PROVIDENCIA DE FECHA FEBRERO VEINTE DE DOS MIL VEINTE, QUE PRIMERO. DECLARAR LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO A PARTIR DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL CELEBRADA EL 12 DE OCTUBRE DE 2017 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIONAL BOGOTÁ, INCLUSIVE, PARA QUE EN SU LUGAR SE REHAGA LA ACTUACIÓN, DEJANDO A SALVO LAS PRUEBAS RECAUDADAS, ACORDE CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA CLEMENCIA CECILIA RODRIGUEZ MONROY, POR QUEJA DE OSWALDO ARROYO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 112 DE HOY 24 DE AGOSTO DE 2020.</p>	

Fecha de Estado: 24/08/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 112

Numero Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Querellante

Nombre del Inculpado

Auto a Notificar

Cuaderno

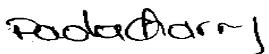
ALBERTO ARIAS ARISTIZABAL, POR QUEJA DE JORGE ENRIQUE JIMENEZ ARBELAEZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 112 DE HOY 24 DE AGOSTO DE 2020.

SE FIJA EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)



YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

REALIZO : 
LEIDY PAOLA CHARRY GARZON

REVISO : 
PAULA CARRILLO CASTANO